Joan Marin Vernueco Por don Pº de Robles
nombro al dho Franco Auellan por virtud
del poder que tiene ante el Pr Escrº
El lic.do Ximenes dixo que usando del
dº que esta villa tiene para nombrar
y elegir en cada vn año sacristan y insis
tiendo en la posesion della nombra a Franco
de Auellan
Don Luis de Gadea Relijio a Joan de Tapia
Don Joan de Morales a Franco de Auellan
Miguel de Lamas a Joan de Tapia
Joan Marin Vernueco a Franco Auellan
Don Aluaro de Moya a Franco Auellan
Diego Marin a Franco Auellan
Don Ferdo Muñoz a Joan de Tapia
El luego se regularon los votos de los
que auian relijido al dho Joan de Tapia y
nombrado al dho Franco de Auellan y pa
reçio la mayor parte a ser nombrado
al dho Franco de Auellan porque de
veynte y vn votos tuuo los de se
como consta por este nombramiento
y eleçion y asi quedo por tal sacristan
el dho Franco Auellan

Sacristan Franco de Auellan Clerigo

Por su perijente de los naturales del
Reyno de Granada nombraron al lic.do
Ximenes Regidor y Anton Muñoz vº de esta villa

Superijpendente el lic.do Ximenes

Por veedores de paños nombraron a
Lorenço Marin y Miguel de Mora

Veedores de paños Lorenço Marin Miguel de Mora

Por veedores de cariamo y ~~[illegible]~~
a Alº de Raya y Miguel de Morales

Veedores de cariamo Alº de Raya y Miguel de Morales

Por veedores de apagases a Luis
Ximenes y Martin Garçia
Por alarifes a Joan Fran.co Arquiteto y
Ginés Lopez Moreno
Por hazedores de reputas se hizieron
tres entre Don Pº Muñoz y Don Rº